

**ACUERDO N° 11-2019
(20 de diciembre de 2019)**

**Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación
Universitaria Antonio José de Sucre - CORPOSUCRE-**

**LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSE DU SUCRE –CORPOSUCRE-, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 acoge la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual reconoce en las instituciones de educación superior el derecho a darse y adoptar su propia reglamentación.

Que el periodo para el cual estaba definido el Proyecto Educativo Institucional se cumplió, exigiendo la reestructuración del mismo.

Que la Sala General del día 17 de diciembre de 2019, según consta en el Acta No. 005, debatió el texto completo del nuevo Proyecto Educativo Institucional e impartió su aprobación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar y adoptar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL con vigencia 2020 – 2025, denominado “Comprometidos con la Alta Calidad”

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo rige a partir del primero de enero de año 2020 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019


DIONISIO VELEZ WHITE
Presidente


LUISA GARCÍA PINEDA
Secretaria General